

centrifugado, en sustitución del Capitán de Navío David Antonio Hart Dottin, M. de G.

Art. 2.— Todas las operaciones de importación de tubería de hierro centrifugado requerirán un permiso del Control establecido en el artículo anterior.

Art. 3.— Queda derogado el Decreto N° 4062, del 31 de agosto de 1958, publicado en la Gaceta Oficial N° 8282.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de agosto del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116° de la Independencia, 96° de la Restauración y 30° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 5035, que concede a los señores Clifford A. Randall y Harold T. Thomas, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella. G. O. N° 8391, del 12 de Agosto de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5035.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley N° 1113 del 26 de mayo de 1936, modificada por la Ley N° 3916 del 9 de septiembre de 1954;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los señores Clifford A. Randall y Harold T. Thomas, ex-Presidente y Presidente, respectivamente, del Rotary International, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

D E C R E T O :

Conceder a los señores Clifford A. Randall y Harold T. Thomas, ex-Presidente y Presidente respectivamente, del Rotary International, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de agosto del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116° de la Independencia, 96° de la Restauración y 30° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.